



GUÍA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

➤ MISIÓN

La Asesoría Jurídica tiene como misión:

- asesorar a los órganos de gobierno y administración de la UCLM,
- estudiar los recursos administrativos que se interpongan contra actos administrativos de la Universidad y elaborar las propuestas de resolución de los mismos,
- representar y defender a la Universidad ante cualquier Administración o Entidades públicas o privadas, así como en juicio ante Juzgados y Tribunales de cualquier orden o jurisdicción.

➤ SERVICIOS

La Unidad de Asesoría Jurídica presta los siguientes servicios:

1. Asesoramiento a los distintos órganos de la UCLM, mediante informes o dictámenes.
2. Representación y defensa de la Universidad ante Juzgados y Tribunales de cualquier orden o jurisdicción.
3. Informar la Normativa propia de la UCLM, antes de su aprobación por los órganos competentes en cada caso.
4. Estudio de los recursos administrativos que se interpongan contra actos administrativos de la Universidad y elaborar las propuestas de resolución de los mismos.
5. Estudio de las reclamaciones previas a las vías jurisdiccionales civil y laboral que se presenten contra la UCLM y elaborar las propuestas de resolución de las mismas.
6. Informar los Pliegos de cláusulas de los contratos administrativos e intervenir en las Mesas de Contratación.
7. Bastanteo de los documentos justificativos de la personalidad y representación de las personas físicas o jurídicas que contraten o se obliguen con la UCLM.
8. Informar, con carácter previo a su firma, todos los Convenios en los que sea parte la UCLM.
9. Informar en todos aquellos asuntos en los que el informe de la Asesoría Jurídica sea preceptivo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
10. Asistencia a reuniones en aquellos casos en que sea requerida, por algún órgano de Gobierno de la Universidad, la presencia de un Letrado de la Asesoría Jurídica.
11. Actuar en las cuestiones de competencia que se susciten en los procedimientos extrajudiciales en los que esté interesada la UCLM.
12. Intervenir en cualquier asunto que ordene el Rector de la Universidad o cualquier miembro del Consejo de Dirección con competencias delegadas.



COMPROMISOS

La Unidad de Asesoría Jurídica tiene establecidos los siguientes compromisos de calidad:

- Emitir los informes preceptivos en materia de convenios, convocatorias, etc., en un plazo máximo de diez días.
- Emitir informes y dictámenes no preceptivos por escrito sobre temas monográficos en el plazo más breve posible, dependiendo de su naturaleza y complejidad, procurando, en cualquier caso, emitirlos en el plazo de quince días.
- Bastanteo de poderes y otros documentos de forma inmediata.
- Servicios que conlleven la representación y defensa de la Universidad en juicio, o fuera de él, en el plazo legalmente establecido.
- Emitir las propuestas de resolución de los recursos de alzada que se interpongan contra los actos de la Universidad antes de tres meses.
- Emitir las propuestas de resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los actos de la Universidad antes de un mes.
- Mejorar la infraestructura informática de la Unidad, que permita el control de los asuntos o tareas ejecutadas y el tiempo invertido en la resolución de las mismas, permitiendo una información instantánea a los distintos usuarios del estado de cualquier expediente que haya tenido entrada en la Unidad.

ACCESIBILIDAD

DIRECCIÓN POSTAL:

Asesoría Jurídica
Rectorado
c/ Altagracia, 50
13071 CIUDAD REAL

Asesoría Jurídica
Vicerrectorado del Campus de Albacete
Plaza de la Universidad, s/n
02071 ALBACETE

DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido
Tfno: 926 295348 (directo) y 926 295300 Ext. 3624
Joaquin.gomezpantoja@uclm.es

SECRETARIA: María Teresa Sánchez Anguita
Tfno: 926 295300 Ext. 3625
Fax: 926.29.52.60 Fax interno: 6498
Teresa.sanguita@uclm.es



LETRADOS/AS:

En Ciudad Real:

María del Mar García Ortiz
Tfno: 926 295300 Ext. 3623
Mar.garcia@uclm.es

María del Carmen de los Reyes Molina
Tfno: 926 295300 Ext. 6428
Mariacarmen.reyes@uclm.es

En Albacete:

María de los Llanos Ortiz Espada
Tfno: 967 599243 (directo) y 967 599200 Ext. 2052
Mariallanos.ortiz@uclm.es

Cristina Olmeda Pascual
Tfno: 967 599243 (directo) y 967 599200 Ext. 2019
Cristina.olmeda@uclm.es

GESTOR: Elicio Ramón Inocencio García
Tfno: 967 599243 (directo) y 967 599200 Ext. 2066
Fax: 967.59.93.56 Fax interno: 2540
Elicio.inocencio@uclm.es

➤ HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

El horario de atención al público será, según las necesidades del servicio y en función del pacto de la Unidad, el siguiente:

- Horario de mañana: De 9:00h a 14:30h de lunes a viernes
- Horario de tarde: De 17:00h a 18:30h de lunes a jueves
- Horario especial de verano: Del 15 de junio al 15 de septiembre, será de lunes a viernes de 9:00h a 14:30h

➤ CANALES DE PARTICIPACIÓN DEL CLIENTE

Los usuarios de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Universidad de Castilla-La Mancha pueden colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. En el buzón del Rector situado en la página web de la Universidad <http://www.uclm.es/buzon/> en el apartado de "Calidad de la gestión de los servicios", podrá realizar cualquier sugerencia o reclamación.
2. Escrito, llamada telefónica, fax o correo electrónico que podrán encontrar en el apartado de accesibilidad de esta misma guía.
3. A través del número de teléfono 902 204 111